



**RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.**

Este Rectorado, conforme a lo establecido en la Base VI de la Resolución del Rector de fecha 24 de julio de 2017 por la que se convoca 1 plaza para la contratación temporal de personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de empleo Juvenil 2014-2020, **RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicación de plazas y suplencias de los aspirantes admitidos al concurso de 1 plaza para la contratación temporal de personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, que se adjunta como Anexo 1.

La aprobación y publicación de esta lista es el resultado de la propuesta elevada por parte de la Comisión de Evaluación a la que se refiere la Base IV de la convocatoria citada en el párrafo primero, después de proceder a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la citada Base

La publicación en la web:

<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/107986/3-convocatoria-de-contratos-de-tecnicos-de-apoyo-la-idi-resolucion-de-24-de-julio-de-2017/> y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se adjuntan a esta publicación:

- **Anexo 1:** Listado de adjudicación provisional de cada una de las plazas recogidas en los anexos I a IV de la Convocatoria, con relación de suplentes para cada una de las mismas.

**Segundo:** Los aspirantes contarán con un plazo de **dos días hábiles (2)** contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que considere oportunas, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo.

La presentación de las alegaciones se realizará en el Registro de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP, con el modelo normalizado que está disponible en el siguiente enlace: <https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/107986/3-convocatoria-de-contratos-de-tecnicos-de-apoyo-la-idi-resolucion-de-24-de-julio-de-2017/>





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

Para los solicitantes que opten por la presentación de la alegación en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, será necesario el envío de dicho modelo normalizado con la documentación oportuna, una vez registrada, a la dirección [vrinvestigacion@uma.es](mailto:vrinvestigacion@uma.es), en el plazo máximo de **un día (1)** al de la presentación.

El Rector de la Universidad de Málaga  
Fdo: José Ángel Narváez Bueno.







## ANEXO 1

Listado de adjudicación provisional de cada una de las plazas recogidas en los anexos I a IV de la Convocatoria, con relación de suplentes para cada una de las mismas

### UMATU30

#### Candidatos Seleccionados

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	N. MEDIA	Nº SOLICITUD
1	POSTIGO FUENTES , ANA YARA	8.77	1

#### Lista de Suplentes

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	N. MEDIA	Nº SOLICITUD
1	MENA PENEDO, LAURA	7.89	4
2	RAGNI JIMENEZ, LUIGI	6.98	3
3	CARMONA GARCIA, DELIA	6.64	5

